



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**20**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 139/21. PIE N°99/21. INF. N° 178/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.  
1

Sucre, 20 de diciembre de 2021  
**H.C.M. PIE N° 99/21**

Señor  
Enrique Leño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 139 de 20 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 178/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 99/21**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe, concerniente a la denuncia por construcción de obra clandestina en un inmueble que cursa un proceso Judicial.

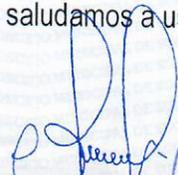
1º Informe, si se emitió alguna respuesta a las notas presentadas por la Sra. Mary Ester Revollo García, con referencia a:

- Nota de Atención Urgente Paralización de Obra Clandestina recepcionada por la Dirección de Regularización Territorial en fecha 22 de noviembre de 2021, con registro N° 03228.
- Nota de Complementación de Datos a Nota (N°03228) recepcionada por la Dirección de Regularización Territorial en fecha 26 de noviembre de 2021, con registro N° 03308.
- Nota de Atención Urgente Paralización de Obra Clandestina recepcionada por la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial en fecha 02 de diciembre de 2021, con registro N° 3808.

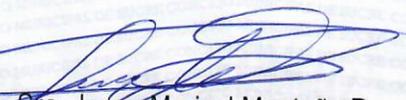
2º Informe, si la Unidad de Control Urbano dependiente de la Dirección de Regularización Territorial tiene algún antecedente con referencia al terreno y construcción en cuestión de acuerdo a los antecedentes de la denunciante, de ser afirmativa remita una copia de los actuados realizados (notificaciones, citaciones, conminatorias y otros.)

3º De ser afirmativa la respuesta de la segunda pregunta, informe con documentación de respaldo cuáles serán los actuados que realizara la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial y sus respectivas dependencias para atender el caso en cuestión y frenar si corresponde previa valoración y análisis la construcción de la presunta Obra Clandestina. (Adjunte un plan de intervención con su respectivo cronograma)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**